

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Añora**

Núm. 1.121/2022

Por medio del presente se hace público que por Resolución de la Alcaldía, de fecha de 5 de abril de 2022, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero. Admitir a trámite la actuación extraordinaria en suelo rústico, promovida por don Rafael Caballero Sánchez, para la implantación de traslado y la ejecución de las instalaciones ganaderas de vacuno de leche, en la parcela 55, subparcelas A y B, del Polígono 2, al concurrir los requisitos establecidos en el artículo 22.1 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sos-

tenibilidad del Territorio de Andalucía.

Segundo. Someter la actuación a información pública, mediante anuncio a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, así como audiencia de los titulares de terrenos colindantes y de las Administraciones Públicas que tutelen intereses públicos afectados por plazo de un mes.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22.3 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, a fin de poder examinar el expediente y presentar cuantas alegaciones se estimen pertinentes, el plazo de un mes contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Añora, 5 de abril de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Bartolomé Madrid Olmo.